



COMISIÓN DE ENERGÍA

“PROGRAMA DE TRABAJO”

LXIV LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Septiembre 2018-Agosto 2019

Presentación

El Senado de la República como parte del Congreso de la Unión, se encarga entre otras cosas, analizar, discutir y aprobar las distintas reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las modificaciones y adiciones de las Leyes Federales, además de la creación de nuevas leyes. El Senado, de manera exclusiva tiene la facultad de aprobar los Tratados Internacionales firmados por el Presidente de la República, tiene la inalienable atribución de ratificar o nombrar los ciudadanos que ocupan distintos cargos del Poder Judicial; de los distintos Organismos Autónomos; de los Embajadores y Cónsules Generales; de los Jefes Superiores de las fuerzas Armadas y especialmente de los Órganos Colegiados encargados de la Regulación en materia de Telecomunicaciones; Competencia Económica y Energía.

El Senado de la República para lograr su función legislativa cuenta con distintos órganos; tal es el caso del Pleno del Senado donde convergen los 128 senadores y se toman las decisiones importantes para la Cámara y el país; la Mesa Directiva, es el órgano de representación; la Junta de Coordinación Política integrada por los coordinadores de los distintos Grupos Parlamentarios, es decir, senadores que pertenecen y representan a un partido político; por último, están las Comisiones Legislativas, éstas son Ordinarias, Especiales y Bicamerales. Las primeras se encargan de atender los asuntos de su competencia de acuerdo con su denominación; las segundas se crean para investigar un tema relevante y la tercera son aquellas formadas por Senadores y Diputados para atender temas que le compete a ambas Cámaras.

Integración de la Comisión

El pasado 27 de septiembre del presente año, el Pleno del Senado dio cuenta del *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se Constituyen y se Integran las Comisiones Ordinarias que Funcionaran Durante LXIV legislatura*, en el número 12 del anexo la Comisión de Energía dispone su integración de la siguiente manera:

1. Junta Directiva Sen. **Santana Armando Guadiana Tijerina**, Presidente; Sen. **Julen Rementería del Puerto**, Secretario y Sen. **Raúl Bolaños Cacho Cué**, Secretario.
2. Integrantes: Sen. **Aníbal Ostoa Ortega**; Sen. **Américo Villarreal Anaya**; Sen. **Norma Rocío Nahle García**; Sen. **Cruz Pérez Cuellar**; Sen. **Napoleón Gómez Urrutia**; Sen. **Cecilia Margarita Sánchez García**; Sen. **Javier May Rodríguez**; Sen. **Raúl Paz Alonzo**; Sen. **Ismael García Cabeza de Vaca**; Sen. **Carlos Humberto Aceves del Olmo**; Sen. **Mario Zamora Gastélum**; Sen. **Dante Delgado Rannauro** y la Sen. **Cora Cecilia Pinedo Alonso**.

El 9 de octubre de 2018, el Pleno aprobó un acuerdo de la Junta de Coordinación Política que modifica la Integración de Comisiones, en el Décimo Segundo punto establece la incorporación de la **Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano** como integrante.

El 27 de noviembre de 2018, la Sen. **Norma Rocío Nahle García** del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó licencia por tiempo indefinido para separarse de su encargo.

El 29 de noviembre de 2018, el Sen. **Javier May Rodríguez** del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó licencia por tiempo indefinido para separarse de su encargo.

El 6 de diciembre de 2018, se aprobó por el Pleno del Senado un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se modifica la integración de comisiones, en el numeral **Primero** designan al Sen. **Ovidio Salvador Peralta Suarez** del Grupo Parlamentario de Morena como integrante de la Comisión; en el numeral **Quinto** designan a la Sen. **Gloria Sánchez Hernández** del Grupo Parlamentario de Morena como integrante de la Comisión.

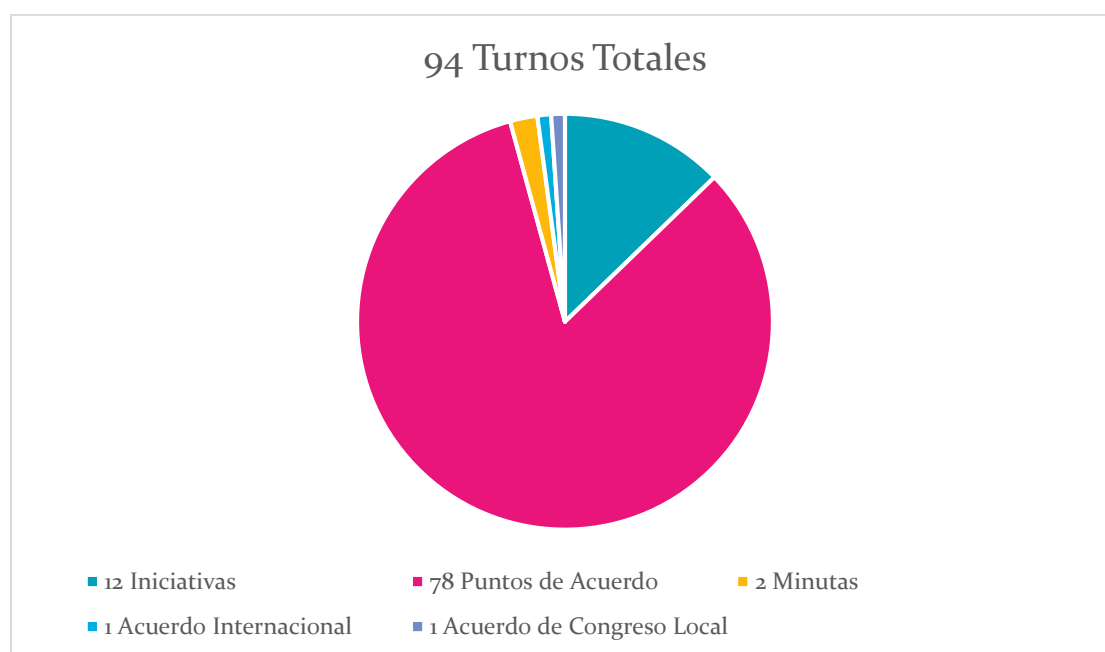
Trabajo Legislativo

El trabajo legislativo de la Comisión radica principalmente en el análisis, estudio y dictamen de diversos *Instrumentos Internacionales* en materia energética; *Iniciativas* presentadas por el Ejecutivo Federal, las Senadoras y los Senadores así como de las iniciativas presentadas por los Congresos

de las Entidades Federativas; *Minutas* que son aquellos Proyectos de Ley aprobados por la Cámara de Diputados y las *Proposiciones con Punto de Acuerdo* son peticiones para exhortar o solicitar a alguna de las dependencias de la Administración Pública Federal implementar acciones, todos estos instrumentos legislativos una vez aprobados por la Comisión se envían al Pleno del Senado de la República para su análisis, discusión y votación.

Una parte del trabajo que le corresponde a la Comisión proviene de la LXIII Legislatura, la Mesa Directiva dio cuenta de 7 iniciativas y 2 minutas mediante oficio número DGPL-1P-1A.-1245.16 el 17 de octubre y el 13 de noviembre se recibió oficio que contiene el turno de 62 proposiciones con punto de acuerdo enviado a la Comisión mediante oficio DGPL-1P-1A.-3126.15, forman parte de los asuntos pendientes de dictamen de la LXIV Legislatura.

En resumen, la Comisión tiene para su estudio, análisis, discusión y dictaminen los siguientes asuntos:



Fuente: Gaceta Parlamentaria del Senado de la República, LXIII y LXIV Legislatura.

El pasado 18 de octubre de 2018, la Secretaría Técnica de la Mesa Directiva envió a la Comisión de Energía oficio No. LXIV/SP/033/2018, ha solicitado establecer mesas de trabajo con la Unión Nacional de Trabajadores Técnicos y Profesionistas de PEMEX. En el apartado denominado

“Soberanía Energética” cuyo objetivo es: *“recuperar la rectoría del Estado sobre este sector estratégico”* establece ocho puntos a considerar.

Agenda Legislativa

El presente documento tiene sustento en el artículo 133 numeral 1, fracción I del Reglamento del Senado de la República que mandata presentar un Programa de Trabajo, para dar cumplimiento se presentan los siguientes resolutivos:

- 1. Cumpliremos a cabalidad el mandato constitucional y legal, e iniciamos los trabajos de la presente legislatura basados en este programa.**
- 2. Que la Comisión realizará periódicamente reuniones ordinarias mensuales para el desahogo del trabajo de los turnos remitidos, en casos de urgencia sesionará de manera extraordinaria conforme a la normatividad aplicable.**
- 3. Que la Comisión de Energía del Senado de la República tiene la gran responsabilidad de analizar, evaluar y presentar propuestas a raíz de la Reforma Constitucional en Materia Energética publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013.**
- 4. Mantendremos una legislación actualizada a la realidad que el país necesita en materia energética.**
- 5. Impulsaremos las políticas públicas en materia energética, para eso, mantendremos una relación estrecha y coadyuvaremos con las dependencias de la Administración Pública Federal encargadas de emitir las.**
- 6. Manifestamos el compromiso para implementar acciones legislativas para reducir la dependencia energética.**
- 7. En materia eléctrica, impulsaremos desde el Senado y desde el ámbito de nuestra competencia la producción, generación y eficiencia de las energías renovables.**
- 8. El gran mosaico geográfico del país puede ser un detonante en diversificación y generación de energía renovables, de empleos y de oportunidades, para lograrlo, mantendremos un enfoque legislativo dirigido hacia la sustentabilidad energética.**
- 9. Las Senadoras y Senadores que integramos la Comisión de Energía, estamos alcanzando consensos para seguir**

fortaleciendo el sector energético, si bien es cierto, que existe una diversidad ideológica y posturas opuestas, hemos encontrado el camino de la discusión y debate para lograr un fin común, que debe traducirse en el desarrollo del país.

10. Estableceremos una relación cercana e incluyente con las distintas dependencias de la Administración Pública Federal encargadas de dirigir el destino del sector energético, especialmente a la Secretaría de Energía, con las empresas productivas del Estado, Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, a los Órganos Reguladores en Materia Energética, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y a la Comisión Reguladora de Energía, al Instituto Mexicano del Petróleo, al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares y a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.
11. No podemos dejar fuera la valiosa participación de todas las Universidades, Instituciones e Institutos de Educación Superior del país, que día a día realizan investigación, innovación tecnológica, y desarrollan estudios y actividades en materia energética.
12. Tendremos la firme convicción de escuchar a las empresas encargadas de brindar el servicio en cada una de las cadenas productivas desde la exploración hasta la comercialización e investigación del sector energético.
13. Para dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Comisión tiene en la página web del Senado un micrositio que contiene toda la información relacionada con el trabajo legislativo, actualmente está en proceso de actualización. Aunado a ello, la Comisión contará con cuentas en redes sociales para difundir el trabajo legislativo.

Contacto

La Comisión cuenta con una oficina en la Torre de Comisiones, piso 7 oficina 4, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 135, Colonia Tabacalera, C.P. 06030, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Teléfono: 5345 3000, extensión 3804, correo: energia@senado.gob.mx

Dado en el Senado de la República, Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2018.

		Votación		
	Senador (a)	A favor	En contra	Abstención
1.	Santana Armando Guadiana Tijerina Presidente	_____	_____	_____
2.	Julen Rementería del Puerto Secretario	_____	_____	_____
3.	Raúl Bolaños Cacho Cué Secretario	_____	_____	_____
4.	Aníbal Ostoia Ortega Integrante	_____	_____	_____
5.	Américo Villarreal Anaya Integrante	_____	_____	_____
6.	Gloria Sánchez Hernández Integrante	_____	_____	_____
7.	Cruz Pérez Cuellar Integrante	_____	_____	_____
8.	Napoleón Gómez Urrutia Integrante	_____	_____	_____
9.	Cecilia Margarita Sánchez García Integrante	_____	_____	_____

- | | | | |
|--|-------|-------|-------|
| 10. Ovidio Salvador Peralta Suarez
Integrante | _____ | _____ | _____ |
| 11. Raúl Paz Alonzo
Integrante | _____ | _____ | _____ |
| 12. Ismael García Cabeza de Vaca
Integrante | _____ | _____ | _____ |
| 13. Carlos Humberto Aceves del Olmo
Integrante | _____ | _____ | _____ |
| 14. Mario Zamora Gastélum
Integrante | _____ | _____ | _____ |
| 15. Dante Delgado Rannauro
Integrante | _____ | _____ | _____ |
| 16. Cora Cecilia Pinedo Alonso
Integrante | _____ | _____ | _____ |
| 17. Roció Adriana Abreu Artiñano
Integrante | _____ | _____ | _____ |